

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-22 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 202, de 20 de octubre de 2016 de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por participación en Cursos en los Centros Culturales.*

En sesión de Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de diciembre de 2016, se acordó la aprobación de corrección de errores del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/12/2016 sobre modificación Ordenanza reguladora nº. 2, relativa a Precio Público por la Participación en Cursos en Centros Culturales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el texto correcto según se indica a continuación:

3.3. Actividades de conciliación vida laboral y familiar

	Empadronados/as				No empadronados/as			
	Mes	Quincena	Semana	Día	Mes	Quincena	Semana	Día
Aula matinal	55 €	--	18 €	5 €	70 €	--€	25 €	8 €
Campus semanal	--	--	30 €	--	--	--	60 €	--
Campus Verano	100 €	60 €	--	--	200 €	120 €	--	--

	Empadronados/as	No empadronados/as
	Actividad completa	Actividad completa
Campus Navidad	50 €	90 €

Colindres, 19 de diciembre de 2016.

El alcalde,
Javier Incera Goyenechea.

2017/22